



*MARZO 2021*

*En esta Gobernación no se aplican los criterios del inciso 18 del Artículo 10 información pública de oficio contenido en el capítulo segundo, Obligaciones de Transparencia, pues en esta Gobernación no se manejan listados en obras en ejecución o ejecutadas con fondos públicos. Ya que esto corresponde al Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE. Según lo establece el Decreto 11-2002.*